

CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva) EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N°20.898.

x REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ___ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :
DE COQUIMBO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
119
Fecha de Aprobación
04.05.2017
ROLS.II
1148-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 104 de fecha 04.05.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4514 de fecha 04.05.2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 77,1 m² destinado a COMERCIO ubicada en AV. VIÑA DEL MAR CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 3000 lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORO NEGRO LIMITADA	76.258.666-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HELMUTH ALFREDO HERBORN ESPINOZA	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
CRISTHIAN PACHECO ACUÑA	ARQUITECTO

NOTA: según letra C) artículo 6° Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

PNP/BZA.-